

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 0.2259 - 2020 - 2020/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

VISTO; El expediente Nº 8281 de fecha 06 de marzo del 2020, en 02 folios útiles, y;

## CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto la Profesora HELGA DE LOS MILAGROS CASTILLO GUERRERO, de la I.E.I. Nº 131 Alto Ihuamaca, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 02/03/2020 al 31/12/2020, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. Nº 004-2013-ED Capitulo XIV, Sub Capitulo VII, Art. 197º, inc. a), determina que la duración de la licencia puede solicitarse hasta por dos años continuos o discontinuos, contabilizados dentro del periodo de cinco años; y,



Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762, Modificada por Ley Nº 26510, DS. Nº 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. Nº 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, su Modificatoria la Ley Nº 27902, DS. Nº 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema Nº 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;



En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, a partir del 02/03/2020 al 31/12/2020, a la Profesora HELGA DE LOS MILAGROS CASTILLO GUERRERO, de la I.E.I. Nº 131 Alto Ihuamaca, distrito y provincia de San Ignacio, Código Modular Nº 1041659601, Nivel Remunerativo II - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI AGA/FOSO NRGG/ UPER NRGG/AAJ Marilu/Lyca